DECRETO 203 DE 2003

(febrero 3)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° de l artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrese al doctor Fernando Londoño Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía número 17113333 de Bogotá, como Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ